

POR INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR UNIVERSIA, LOS RECURSOS APROPIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL PERÍODO 2017- 2018 YA FUERON ENTREGADOS A NUESTROS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS (3 POR AÑO).

POR ESTE MOTIVO NO ESTÁ HABILITADA LA PLATAFORMA PARA QUE NUESTROS ESTUDIANTES HAGAN SU POSTULACIÓN.

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.

INSTRUCTIVO

Procedimiento para postulación de movilidad estudiantil Programa “BECAS IBEROAMERICA, ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES”.

Este instructivo está dirigido a los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional de Colombia, que estén interesados en realizar una movilidad académica en las Universidades participantes del programa que tengan un convenio vigente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Tenga en cuenta que para postularse al programa “BECAS IBEROAMERICA, ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” deberá realizar el proceso de movilidad descrito en la convocatoria MOVILIDAD ACADÉMICE SALIENTE INTERNACIONAL de la Universidad Nacional de Colombia, en la modalidad cursar asignaturas.
2. El estudiante debe realizar su postulación en la página <http://www.becas-santander.com> a partir del 1 de agosto al 1 de septiembre.

PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Relaciones Exteriores verificará los estudiantes postulados en la página de Becas Grado-Santander y realizará un comité donde se seleccionarán tres (3) candidatos que cumplan con los siguientes criterios:

- Realización del proceso de movilidad descrito en el punto 1 “Proceso de postulación” de este instructivo.
- Tener carta de aceptación definitiva por parte de la universidad de destino.
- El periodo de movilidad del estudiante deberá ser para el semestre 2018-I.

- Contar con un P.A.P.A. igual o superior a 4.0.

Notas:

- **El Comité de Selección solo tendrá en cuenta las solicitudes que a fecha 1 de septiembre de 2017 tengan carta de aceptación definitiva por parte de la universidad de destino.**
- **El estudiante deberá conocer las fechas de postulación de la universidad de destino.**
- **Solo serán presentados aquellos estudiantes que a la fecha 1 de agosto cuenten con aval por parte de la Facultad.**
- **El estudiante que cumpla con los anteriores requisitos podrá solicitar su presentación institucional ante la DRE para ser presentado ante la universidad de destino.**
- **En caso tal que los cupos sean limitados en la universidad de destino solo se realizará comité de selección cuando se reciban todas las solicitudes de los estudiantes.**